



# INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

## LA PLATAFORMA HuBOX

**HuBOX** es una plataforma de transparencia y certificación para toda la información recibida y enviada de una institución.

Está compuesta por 5 módulos de funcionamiento:



## ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

El 10 de Diciembre de 2012 el D.O.F. establece lo siguiente:

### Artículo Décimo Primero.-

II. Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y **el uso obligado de medios electrónicos.**

IX. **Se promoverá el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas;** se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y **gestión electrónica de documentos,** y

X. Se incentivará el desarrollo y, en su caso, **la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación,** así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.



## e-GOBIERNO ( PAPERLESS & E-GOVERNMENT )

HuBOX ayuda a las instituciones a aprovechar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) que permitan **reducir la brecha digital**.

HuBOX se alinea a las diferentes estrategias y esfuerzos para lograr un gobierno que digitalice sus procesos y siga la tendencia de **“cero papel”**.

HuBOX incorpora herramientas de apoyo para transformar la gestión pública; apoyar la **profesionalización de los servidores públicos; reducir la corrupción** y **“transparentar” la función pública**, hacerla más eficiente y ofrecer servicios electrónicos de mayor calidad a los ciudadanos y otras instituciones.

## EL USO ACTUAL DEL CORREO ELECTRÓNICO

Aunque el uso del correo electrónico es extenso y práctico, **no había sido considerado como un medio de comunicación oficial y ha heredado una serie de problemas y malas prácticas** como:

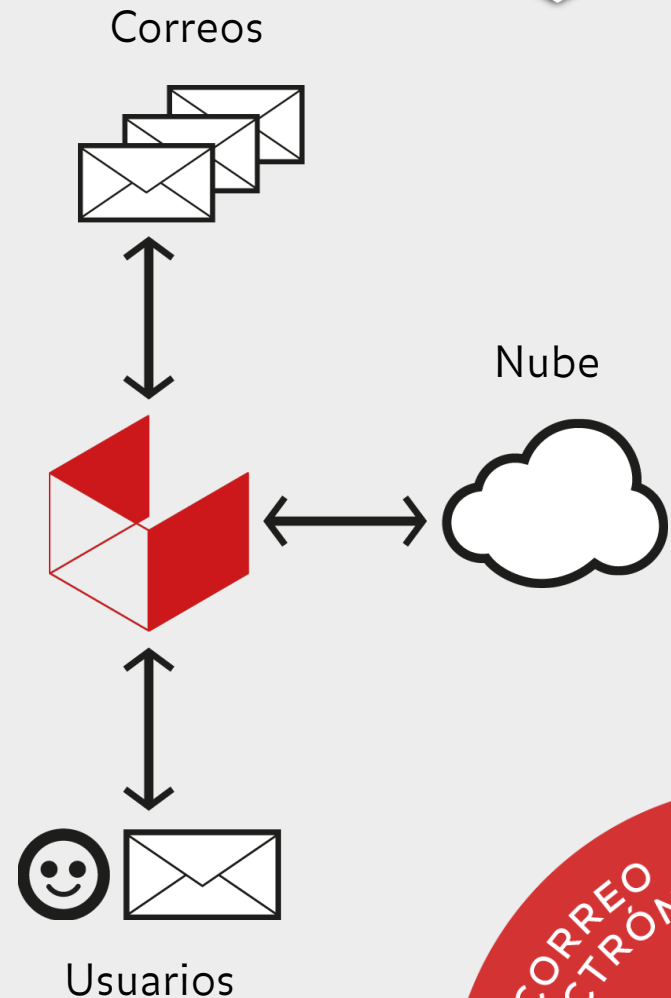
- Bandejas llenas
- Pérdida de correos
- Falta de acuse de envío y recepción
- Virus
- Historial desordenado y falta de seguimiento
- Sucesión de puestos
- Falta de certeza en la identidad del remitente
- Problemas de autenticidad
- Poca integridad
- Inseguridad
- Falta de disponibilidad
- Uso inadecuado del correo
- Falta de políticas de uso

## LA CENTRALIZACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS DISTRIBUIDOS

Los correos electrónicos se distribuyen a menudo a menudo a través de varios servidores, las computadoras de los diferentes usuarios o proveedores de servicios externos. **HuBOX** permite concentrar y distribuir todos los correos electrónicos de la institución y utiliza herramientas para el control y administración de contenido:

- Analiza
- Verifica
- Certifica
- Indexa
- Resguarda

Todo esto de forma segura y privada.



CORREO  
ELECTRÓNICO

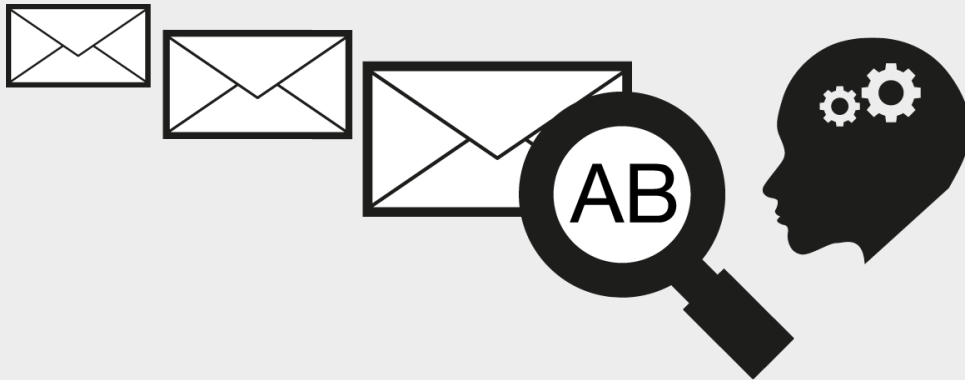




## BYTES VS CONOCIMIENTO

Los esfuerzos realizados por los responsables en las áreas de Tecnología de la Información (TI) de las instituciones, generalmente van orientados al respaldo y seguridad a nivel de *bytes*, es decir que no consideran la explotación de la información como medio extenso de conocimiento.

**HuBOX** permite el aprovechamiento de toda la información almacenada, como fuente de conocimiento para la institución.



## BÚSQUEDA RÁPIDA

El administrador *web* de **HuBOX**, **permite acceder fácil y rápidamente a cualquier correo electrónico y archivo adjunto de todos los miembros de la institución de manera legal e inadvertida.** Herramienta muy útil tanto como prevenir situaciones como para cómputo forense.

**HuBOX** realiza búsquedas globales en las que integra todas las cuentas de correo de la institución. Utiliza algoritmos semánticos para mostrar los resultados más pertinentes y relevantes. Con el fin de obtener resultados más amplios, **utiliza términos relacionados dentro de la búsqueda.**

Ejemplo de búsqueda solicitada:

*“Estoy contento con el resultado obtenido.”*



Resultados relacionados:

*“Estoy satisfecho con el efecto logrado.”*

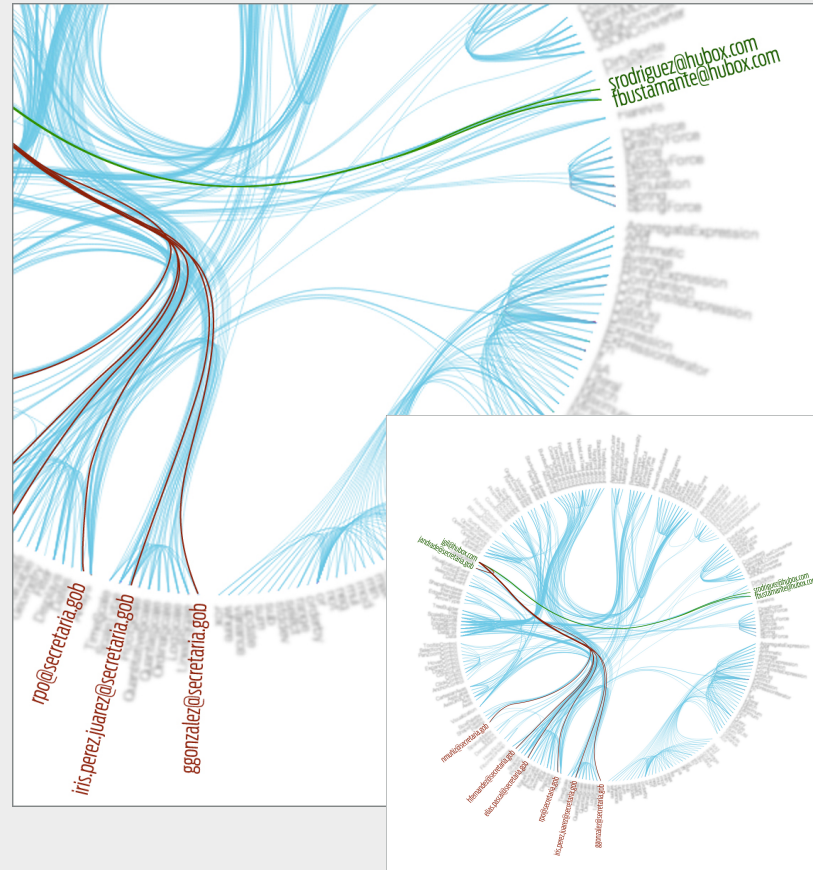


## INTELIGENCIA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL ( BIG DATA )

*Big Data* se refiere a la explotación de la gran cantidad de contenido acumulado a través del tiempo, ya que **permite encontrar la información más relevante.**

Esta explotación puede ser la base para la **innovación** y el **crecimiento** de la institución.

**HuBOX** posee **herramientas gráficas** que facilitan el aprovechamiento de los datos.



EXPLOTAR

## ANÁLISIS DE EMOCIONES Y OPINIONES ( SENTIMENT ANALYTICS )

De acuerdo con un estudio de la Real Academia de la Lengua Española del año 2010, un hispanohablante utiliza 750 palabras en promedio para comunicarse. En tanto que **un ciudadano común utiliza entre 500 y 1000 palabras**, los jóvenes utilizan 240 palabras aproximadamente.\*

**HuBOX**, con **más medio millón de palabras clasificadas y algoritmos semánticos** para el análisis de la información, **tiene la capacidad de detectar si los mensajes son positivos, negativos o neutros**. Se obtiene una métrica en tiempo real que refleja el clima laboral y el tipo de comunicación externa de la institución.

**HuBOX detecta posibles conflictos y brinda la posibilidad de encontrar una solución oportuna.**





## AGENTES DE BÚSQUEDA

HuBOX integra **agentes de búsqueda avanzada que monitorean frecuentemente la información y envían alertas** a los administradores cuando se detectan datos, palabras y frases sensibles, como: “código fuente”, “fórmula”, “motel”, “¿cómo vamos a quedar?”. Los agentes **son configurables** y permiten personalizar las reglas, palabras o frases.

El análisis del entorno organizacional puede ayudar a prevenir:

- Crisis institucionales
- Sabotajes
- Extorsiones
- Acoso
- Actos de corrupción
- Desvío de información
- Confabulación de colaboradores
- Manejo inadecuado de recursos públicos



CONTROLAR

## PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS Y FUGA DE INFORMACIÓN

Las organizaciones gubernamentales han sido objeto de amenazas por individuos o grupos como **Anonymus**; se han enfrentado a su vulnerabilidad por acontecimientos tales como la publicación de documentos confidenciales en **WikiLeaks**.

Los ataques cibernéticos a instituciones gubernamentales se han incrementado sustancialmente en los últimos años, y se prevee que se convertirá en la **mayor amenaza contra los gobiernos**. Además de la responsabilidad de proteger los datos de los usuarios, las instituciones se enfrentan a **elevados costos** si sufren una fuga de datos.

Las organizaciones deben proteger la red contra las amenazas de fuentes como los documentos y los correos electrónicos; también deben asegurar que los datos no se pierdan en los **dispositivos averiados, extraviados o robados**.



CONTROLAR



## PROTECCIÓN TOTAL CONTRA PÉRDIDA DE DATOS Y SUCESIÓN DE PUESTOS ( RECOVERY DISASTER )

El correo electrónico puede **perderse debido a errores técnicos, problemas en la infraestructura o por acción de usuarios** que a menudo eliminan su propia información al abandonar la institución, sobre todo si ésta es comprometedora.

**HuBOX asegura el respaldo y restauración de toda la información enviada y recibida** a través del tiempo.

**HuBOX utiliza protocolos de comunicación seguros, encriptación, integridad de la información, certificados, firmas y sellos digitales** para garantizar la protección total de los datos.





## RIESGO JURÍDICO

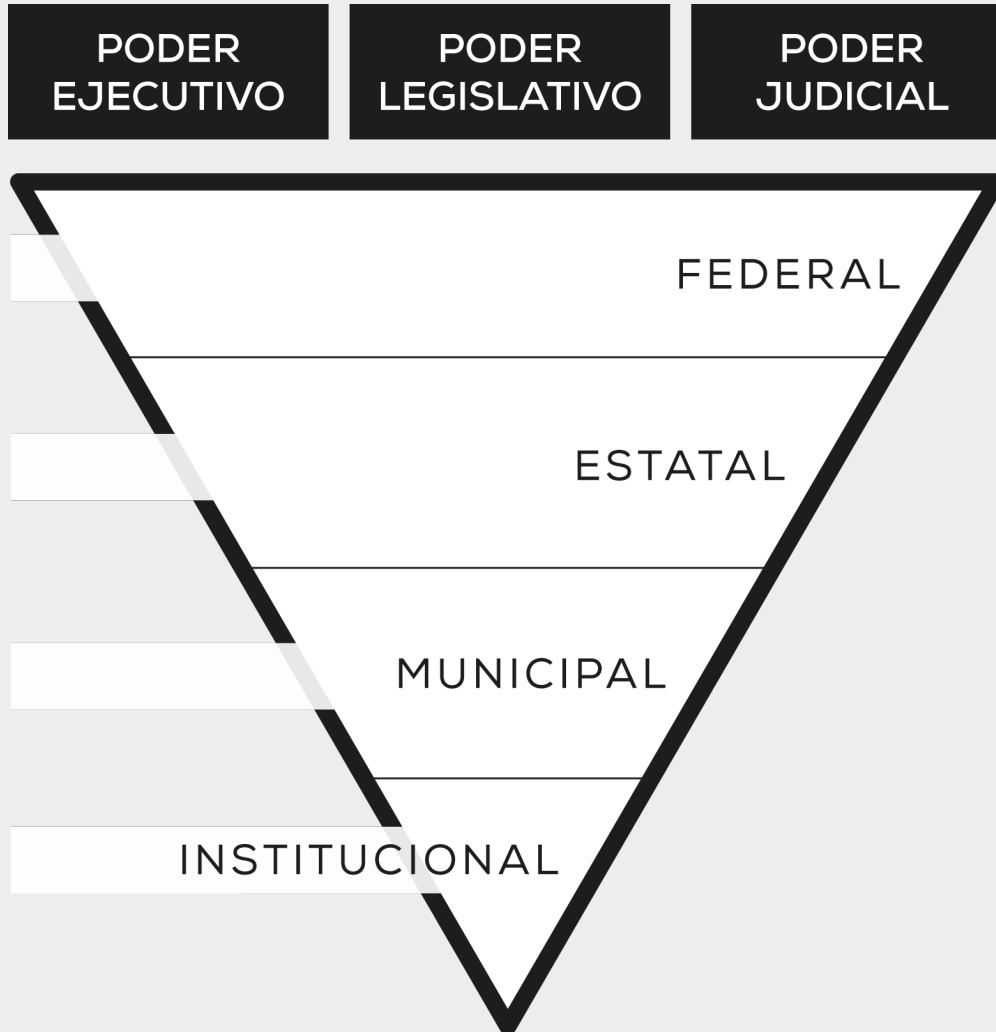
**HuBOX** es una herramienta importante que ayuda a las instituciones a protegerse contra el riesgo jurídico general. Facilita los procesos de **auditorías, aclaraciones, peticiones de información, rendición de cuentas**, investigaciones y procesos legales dentro de los ámbitos federal, estatal e institucional.

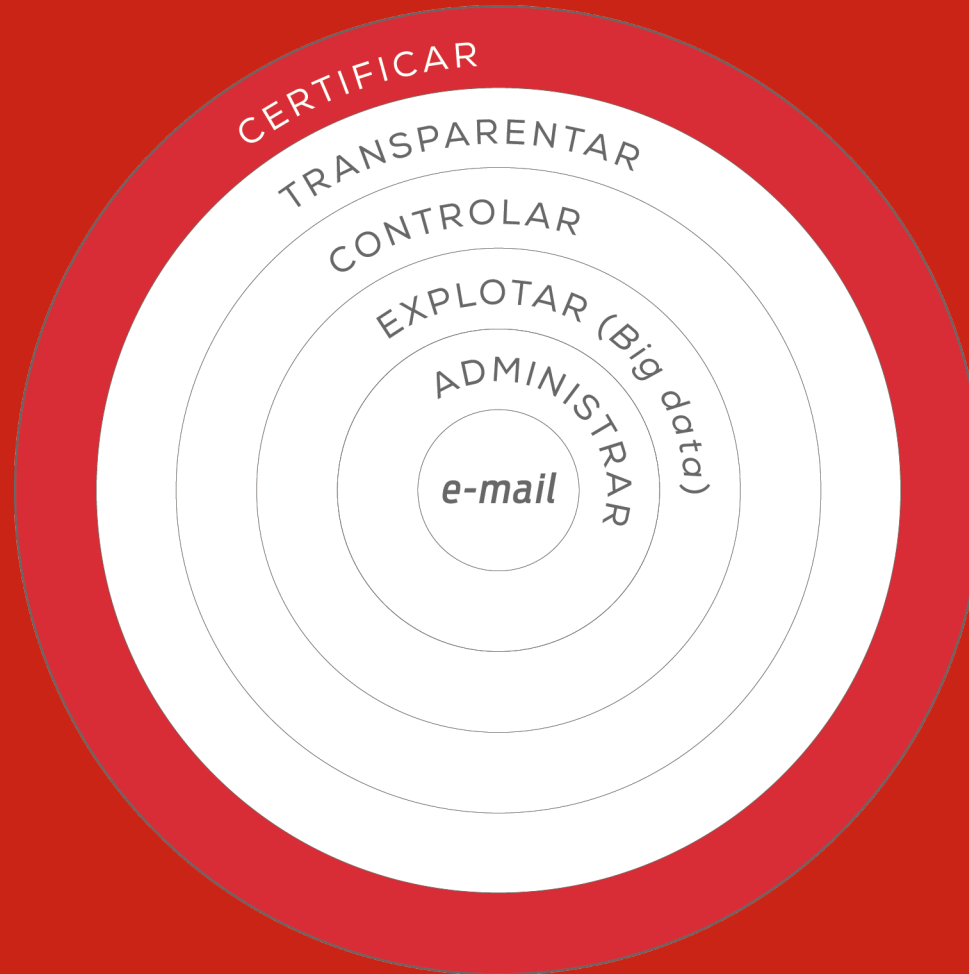
Algunas de las instituciones que podrían solicitar información son:

- Autoridades (PGR, PFP, PGJ, PROFECO, Ministerios Públicos)
- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
- Órgano Constitucional Autónomo en Materia Anticorrupción
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Secretaría de la Función Pública
- Junta Federal o Local de Conciliación y Arbitraje
- Archivo General de la Nación
- Área Coordinadora de Archivo
- Órganos Internos de Control y Vigilancia
- Autoridades administrativas

Además de abogados, usuarios internos en general y público interesado.







## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

HuBOX emite un certificado electrónico en todos y cada uno de los correos electrónicos enviados.


El certificado garantiza:

- La **identidad** del emisor
- La **autenticidad** del contenido
- La **integridad** del mensaje
- **No repudio** del mensaje

HuBOX convierte al correo electrónico en un documento oficial y legalmente vinculante como prueba plena de acuerdo a la Ley de Firma Electrónica Avanzada. D.O.F. 11/Ene/2012

*"Los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa."*

De clic aquí para ver en línea



Francisco Bustamante  
fbustamante@aquainteractive.com.mx

11:47:05.000 AM  
viernes, 1 de noviembre de 2013  
MENSAJE ID: 377A83F6-29CC-4D61-8BF7-672817EB348D

**ASUNTO:** Mensaje de ejemplo

A quien corresponda:

Este es un mensaje de ejemplo de un mensaje de prueba y de certificado digital.

Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.


Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.

Atentamente:  
Ing. Francisco Bustamante  
Director Ejecutivo  
HuBOX

c.c.p.: <pacool@gmail.com>, <pac00@hotmail.com>


---

**ANEXOS:**



**muy bien.jpg**  
( 94.71 Kb )  
SHA1: DsR/w/EDTPYKX85Be5Zvm5H7p8l=

CERTIFICADO DIGITAL



Validar certificado, notificar lectura y obtener más información aquí. Se redireccionará al sitio <https://admin.hubox.com> asegúrese que sea el mismo.

**Sello digital:** @SbJx1QctU+Zm7GAB26RpWb1Lo0=

Certificado por HuBOX, resguardado bajo la NOM151 y válido como prueba plena. Para más información visite <http://www.hubox.com>

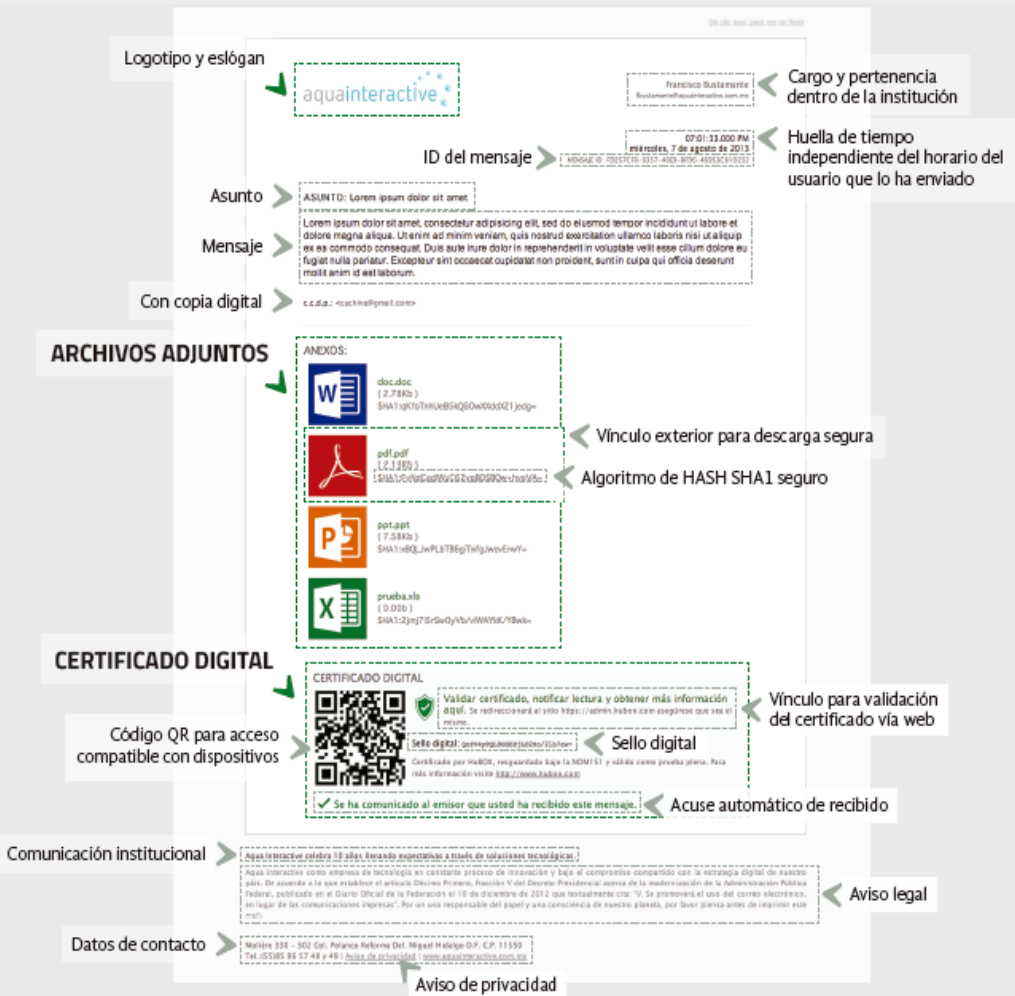
Aqua Interactive celebra 10 años llenando expectativas a través de soluciones tecnológicas. Aqua Interactive como empresa de tecnología en constante proceso de innovación y bajo el compromiso compartido con la estrategia digital de nuestro país. De acuerdo a lo que establece el artículo Décimo Primero, fracción V del Decreto Presidencial acerca de la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 que textualmente cita: "V. Se promoverá el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas". Por un uso responsable del papel y una conciencia de nuestro planeta, por favor piensa antes de imprimir este mail.

Molière 330 – 302 Col. Polanco Reforma Del. Miguel Hidalgo D.F. C.P. 11550  
Tel. (55)85 96 57 48 y 49 | [Aviso de privacidad](#) | [www.aquainteractive.com.mx](http://www.aquainteractive.com.mx)

CERTIFICAR

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO

El certificado electrónico tiene una serie de elementos que cumplen con diferentes lineamientos, aunado que ayuda a la homologación de la imagen y comunicación institucional.



## SELLO DE TIEMPO

HuBOX integra la hora del servidor como sello de tiempo garantizando el momento en el cual fue emitido.



aquainteractive

Francisco Bustamante  
fbustamante@aquainteractive.com.mx

11:47:05.000 AM  
viernes, 1 de noviembre de 2013  
MENSAJE ID: 377AB3F6-29CC-4D61-B8F7-B72817EB34BD

CERTIFICAR



## ARCHIVOS ADJUNTOS

Los archivos adjuntos son convertidos en ligas, aumentando la capacidad de los buzones receptores y disminuyendo la probabilidad de ser rechazados por temas de espacio, además los archivos son revisados hasta por **16 antivirus simultáneos**, incluyen su código hash SHA1 para asegurar la integridad del mismo.

Ing. Francisco Bustamante  
Director Ejecutivo  
HuBOX

c.c.d.p.: <pacool@gmail.com>, <pac00l@hotmail.com>

### ANEXOS:




**muy bien.jpg**  
( 94.71Kb )  
SHA1:Ds8/w/EDTPYKX85Be5Zvm5H7p

### CERTIFICADO DIGITAL



Validar certificado, notificar lectura  
información aquí. Se redireccionará a:  
<https://admin.hubox.com> asegúrese que

DESCARGANDO...



**muy bien.jpg** ( 94.71Kb )  
*Antivirus: Limpio*

SHA1:PxZLKxerKhq2KDrVbXtjpkJf7a09WGaYzoLDIIYj+Y=

Si la descarga no se inicia automáticamente de click [aquí](#). Una vez iniciada puede cerrar esta ventana.

## CÓDIGO QR

El certificado contiene un código QR para visualizar el documento rápidamente desde un dispositivo móvil.

### CERTIFICADO DIGITAL



Validar certificado, notificar lectura y obtener más información aquí. Se redireccionará al sitio

<https://admin.hubox.com> asegúrese que sea el mismo.

Sello digital: GShXx1Qktu+Zm7GAB26KpWb1Lo0=

Certificado por HuBOX, resguardado bajo la NOM151 y válido como prueba plena. Para más información visite <http://www.hubox.com>

CERTIFICAR

## TÉRMINOS LEGALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El certificado contiene términos legales, políticas de uso y aviso de privacidad, sin embargo puede incluir un mensaje institucional aprovechando el tráfico diarios de mensajes.



Certificado por HuBOX, resguardado bajo la NOM151 y válido como prueba plena. Para más información visite <http://www.hubox.com>

Aqua Interactive celebra 10 años llenando expectativas a través de soluciones tecnológicas.


Aqua Interactive como empresa de tecnología en constante proceso de innovación y bajo el compromiso compartido con la estrategia digital de nuestro país. De acuerdo a lo que establece el artículo Décimo Primero, fracción V del Decreto Presidencial acerca de la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 que textualmente cita: "V. Se promoverá el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas". Por un uso responsable del papel y una consciencia de nuestro planeta, por favor piensa antes de imprimir este mail.

Molière 330 – 302 Col. Polanco Reforma Del. Miguel Hidalgo D.F. C.P. 11550  
Tel.:(55)85 96 57 48 y 49 | [Aviso de privacidad](#) | [www.aquainteractive.com.mx](http://www.aquainteractive.com.mx)

CERTIFICAR

## VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO

El certificado se puede validar con un simple clic desde el mismo cliente de correo del usuario o introduciendo el ID del documento en el portal de la institución.



DOCUMENTO VALIDADO  
EXITOSAMENTE

Documento:  
1E34916F-06AF-4843-981B-86D1D1E12EF6

Huella de tiempo  
11/1/2013 11:47:05 AM

De:  
Francisco Bustamante  
fbustamante@aquainteractive.com.mx

Para:

✓ a: [pacool@gmail.com](mailto:pacool@gmail.com)  
Recibido: 11/1/2013 11:47:28 AM  
Visto 13 veces, última: 11/6/2013 8:44:48 PM

🕒 cc: [pac00l@hotmail.com](mailto:pac00l@hotmail.com)  
*En espera de confirmación de recibido.*

HuBOX lleva un registro de los accesos al mensaje y anexos, el cual lo pueden ver todos los integrantes de la conversación.

CERTIFICAR

## INFORMACIÓN AVANZADA

HuBOX integra información técnica avanzada para la comprobación de la autenticidad en caso de ser necesario. Información similar a la que podemos encontrar hoy en día en una factura electrónica.

### ▼ INFORMACIÓN AVANZADA

Fondo: aquainteractive.com.mx | Sección: 2013 | Serie:11 | Subserie: 1 | Expediente: fbustamante |

#### Cadena original:

START|Aquiencorresponda:Esteesunmensajedeemplodeunmensajedepruebaydecertificadodigital.Loremipsumissimplydummytextoftheprintingand

#### Sello digital:

/I0z4G6Ikkvcbe9sL1FoKXZPCXd07dy7n886f1oE2J4=

#### Certificado:

-----BEGIN PUBLIC KEY-----

```
MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAWsX2GnTrEawELWBSK/Q
8pXgyDGjOAF0qYk4/+V6xyT+Pw700OBK7tNR1Rd6bUaw5+SQAp1LbQGulLmsU+Rc
2g+nzX2dUD67pVpQ0g4qANGGL8Q9nInMUN1YmEjzFrbU7c7cdEPAXNsbzfbL8UdB
8gC5NDLI+rOBkVHXGtfgPGjjMNU6Xz2dCM2KIPncEF53grJAx3qH6S4hbM7k+DCi
RbuyjWnQoiaccPPNDIexfJHzQaYp5bFxsHARcgHfpGyemoP6f0XeYSf+f7121cqF
CvELNsmmnxMD3sIPaB2CAqR/FbiXGJ3vNe7dYlNal6gN/QyLUmlDiR8EpxAOkQ0X
RwIDAQAB
```

-----END PUBLIC KEY-----

CERTIFICAR

## ESTÁNDARES INTERNACIONALES CONTRA EL SPAM y PHISHING

La firma digital de **HuBOX** cumple con el estándar DomainKeys Identified Mail (**DKIM**) y **SPF** (Convenio de Remitentes, del inglés Sender Policy Framework) y **X-AntiAbuse headers** para protección contra la falsificación de direcciones en el envío de correo electrónico.

```
Received-SPF: pass (google.com: domain of paco@hubox.com designates 64.131.63.10)
Authentication-Results: mx.google.com;
  spf=pass (google.com: domain of paco@hubox.com designates 64.131.63.10)
  dkim=pass header.i=@hubox.com
Received: from [168.62.183.124] (port=1192 helo=benq)
  by vps.swwork1.net with esmtpsa (TLSv1:AES256-SHA:256)
  (Exim 4.80.1)
  (envelope-from <paco@hubox.com>)
  id 1Vd9SY-0000iO-4z
  for pacool@gmail.com; Mon, 04 Nov 2013 03:00:12 +0100
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; q=dns/txt;
  d=hubox.com; s=key1;
  h=mime-version:date:message-id:subject:from:to:content-type;
  bh=HUEfRrjvGQ5D6TZWzZSV3QMC1sN7BG4q6LaSLA2XGDw=;
  b=aH3p9/dFRlecd15dLGLdA0hhGjBJ+N1KpUmv9AA5+87d+zjenA6FjLw4G08sp0q/W4tv
  frR6Jl8AltAqopoD7KDaigLxYidTD9N8kpGH0W7ajw90ORTnK4e6udZtPoCwOKYzlnngzm
  P49Qq3gHTgA2io1K1kVutWyeYbKO8Dln7YvaNVtiqR0A1Jji3XEzz8CSQkEsaIFJo3H1BZ
  H6UIcfMbn3CZFULMJkkSiL6SQQp6jSj2FsjqcV7cag9tmizY5tAedU7EL1PZj/yGYzT+84
  AQT3ATM8pRf/bkthISCynthwf11A0v6pqeQYrgVYRIqSZbNqlvM3SkcZCrhzazOw==
```

```
X-AntiAbuse: This header was added to track abuse, please include it with any abuse report
X-AntiAbuse: Primary Hostname -
X-AntiAbuse: Original Domain - gmail.com
X-AntiAbuse: Originator/Caller UID/GID - [47 12] / [47 12]
X-AntiAbuse: Sender Address Domain - hubox.com
X-Get-Message-Sender-Via: : authenticated_id: act-std-13080001@
X-Source:
X-Source-Args:
X-Source-Dir:
```

**ELEMENTOS  
DE SEGURIDAD  
Y TECNOLOGÍA**

## CENTRO DE DATOS ( DATAWERE HOUSE )

HuBOX brinda inteligencia estratégica institucional. Integra una serie de reportes y análisis de datos con integración de herramientas visuales para ayudar a la toma de decisiones asertivas, es importante resaltar que este centro de datos solo debería tener acceso la alta dirección con la autoridad necesaria.





# GESTOR MANUAL Y ANALISIS DE SENTIMIENTOS

HuBOX integra un gestor manual para ver cada uno de los correos de la organización junto con el análisis de sentimientos de los mensajes para ayudar a detectar comunicaciones negativas.

ANÁLISIS DE SENTIMIENTOS | GESTOR MANUAL | FBUSTAMANTE@AQUAINTERACTIVE.COM.MX

**CUENTAS**

- fbustamante@aquainteractive.com.mx
- martin@aquainteractive.com.mx
- armandom@aquainteractive.com.mx
- malco@aquainteractive.com.mx
- eduardo@aquainteractive.com.mx

| Asunto  | Adjuntos | Fecha                | Sentimiento |
|---|----------|----------------------|-------------|
| prueba  | 0        | 24/03/2009 02:45:... | -2   +0     |
| cuenta aqua                                     | 0        | 24/03/2009 02:57:... | -0   +0     |
| Perez Hernandez Ruben lu003crperez@bmv.com...   | 0        | 24/03/2009 03:07:... | -28   +32   |
| formato de alta proveedor Bolsa                 | 1        | 24/03/2009 03:52:... | -2   +12    |
| Factura   | 0        | 24/03/2009 05:26:... | -2   +6     |
| RE: Factura                                     | 0        | 24/03/2009 06:00:... | -33   +22   |
| Fwd: Factura                                    | 2        | 24/03/2009 06:03:... | -33   +22   |
| Re: Perez Hernandez Ruben lu003crperez@bmv.c... | 0        | 24/03/2009 07:57:... | -30   +32   |
| RE: Factura                                     | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -33   +29   |
| RE: Factura BOLSA                               | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -33   +35   |
| Proyecto Nuevo NAFINSA                          | 2        | 24/03/2009 08:22:... | -7   +17    |
| Papeles alta Aqua Interactiva                   | 1        | 24/03/2009 08:22:... | -3   +13    |
| Re: Proyecto Nuevo NAFINSA                      | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -7   +17    |
| Re: Proyecto Nuevo NAFINSA                      | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -11   +17   |

**FILTROS GENERALES**

SUBJECT:

- todos
- respondidos
- reenviados
- concopia

**FILTROS DE TIEMPO**

DESDE: 2008-06-11

HORA: [dropdown]

HASTA: 2013-06-11

HORA: [dropdown]

ANÁLISIS DE SENTIMIENTOS | GESTOR MANUAL | FBUSTAMANTE@AQUAINTERACTIVE.COM.MX

**CUENTAS**

- fbustamante@aquainteractive.com.mx
- martin@aquainteractive.com.mx
- armandom@aquainteractive.com.mx
- malco@aquainteractive.com.mx
- eduardo@aquainteractive.com.mx

| Asunto   | Adjuntos | Fecha                | Sentimiento |
|--|----------|----------------------|-------------|
| prueba   | 0        | 24/03/2009 02:45:... | -2   +0     |
| cuenta aqua                                    | 0        | 24/03/2009 02:57:... | -0   +0     |
| Perez Hernandez Ruben lu003crperez@bmv.co...   | 0        | 24/03/2009 03:07:... | -28   +32   |
| formato de alta proveedor Bolsa                | 1        | 24/03/2009 03:52:... | -2   +12    |
| Factura  | 0        | 24/03/2009 05:26:... | -2   +6     |
| RE: Factura                                    | 0        | 24/03/2009 06:00:... | -33   +22   |
| Fwd: Factura                                   | 2        | 24/03/2009 06:03:... | -33   +22   |
| Re: Perez Hernandez Ruben lu003crperez@bmv.... | 0        | 24/03/2009 07:57:... | -30   +32   |
| RE: Factura                                    | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -33   +29   |
| RE: Factura BOLSA                              | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -33   +35   |
| Proyecto Nuevo                                 | 1        | 24/03/2009 08:22:... | -7   +17    |
| Papeles alta Ad                                | 1        | 24/03/2009 08:22:... | -3   +13    |
| Re: Proyecto Nu                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -7   +17    |
| Re: Proyecto Nu                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -11   +17   |
| RE: Proyecto Nu                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -11   +22   |
| RE: Proyecto Nu                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -0   +0     |
| Fwd: Proyecto N                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -12   +33   |
| Delivery Status                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -3   +4     |
| Delivery Status                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -3   +4     |
| Delivery Status                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -3   +10    |
| Re: Factura BOL                                | 0        | 24/03/2009 08:22:... | -33   +38   |

**FILTROS GENERALES**

**RE: FACTURA**

De: Maxemin Leguizamo Eduardo <emaxemin@indeal.com.mx>

Para: Francisco Bustamante <fbustamante@aquainteractive.com.mx>

Subject: RE: Factura

Adjuntos:



**S.D. INDEVAL**  
Contraparte Central de México, S.A de C.V.

**Eduardo Maxemin Leguizamo**  
en TI Governance  
+52 (55) 5342 9734  
+52 (55) 5342 9707  
emaxemin@indeal.com.mx

**AVISO IMPORTANTE**  
Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información CONFIDENCIAL para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error, por favor notificarlo al remitente y borrarlo de su sistema junto con los archivos que en su caso se anexasen. Muchas gracias. Las opiniones expresadas en este correo son las de su autor y no son necesariamente compartidas o respaldadas por la compañía. Cualquier opinión, propuesta o recomendación aquí contenida está sujeta a las condiciones regulatorias que resulten aplicables y a los acuerdos comerciales, contratos y demás documentos suscritos con el destinatario y/o con la empresa que representa. No se garantiza que la transmisión de este correo sea segura o libre de virus, errores, haber sido interceptado, haber llegado de forma incompleta o contener malware.

**IMPORTANT NOTICE**  
This e-mail and its attachments may contain CONFIDENTIAL information to exclusive use for the person to whom it is addressed. If you are not the intended recipient please immediately advise the sender by reply e-mail and delete this message and its attachments from your computer without retaining a copy. The opinions expressed in this e-mail are not necessarily shared or supported by the Company. Any opinion, suggestion or recommendation written in this e-mail will be abided to regulatory conditions, commercial agreements, copyright laws, contracts and any other agreement signed with the addressee and/or the Company that the addressee represent. The transmission of this e-mail cannot be guaranteed to be secure or virus free, the transmission could be vitiated, lost, destroyed, delayed, incomplete or may contain malware.

**Do NOT print this email unless truly necessary. Go paperless!**

De: Francisco Bustamante [mailto:fbustamante@aquainteractive.com.mx]  
Enviado el: Martes, 24 de Marzo de 2009 05:26 p.m.  
Para: Filorio Tenorio Ramon; Maxemin Leguizamo Eduardo  
Asunto: Factura

## BUSCADOR SEMÁNTICO

HuBOX integra un buscador semántico que utiliza todos los buzones de la organización, además de no encontrar resultados agrega palabras relacionadas con el objetivo de aumentar el éxito de los resultados.

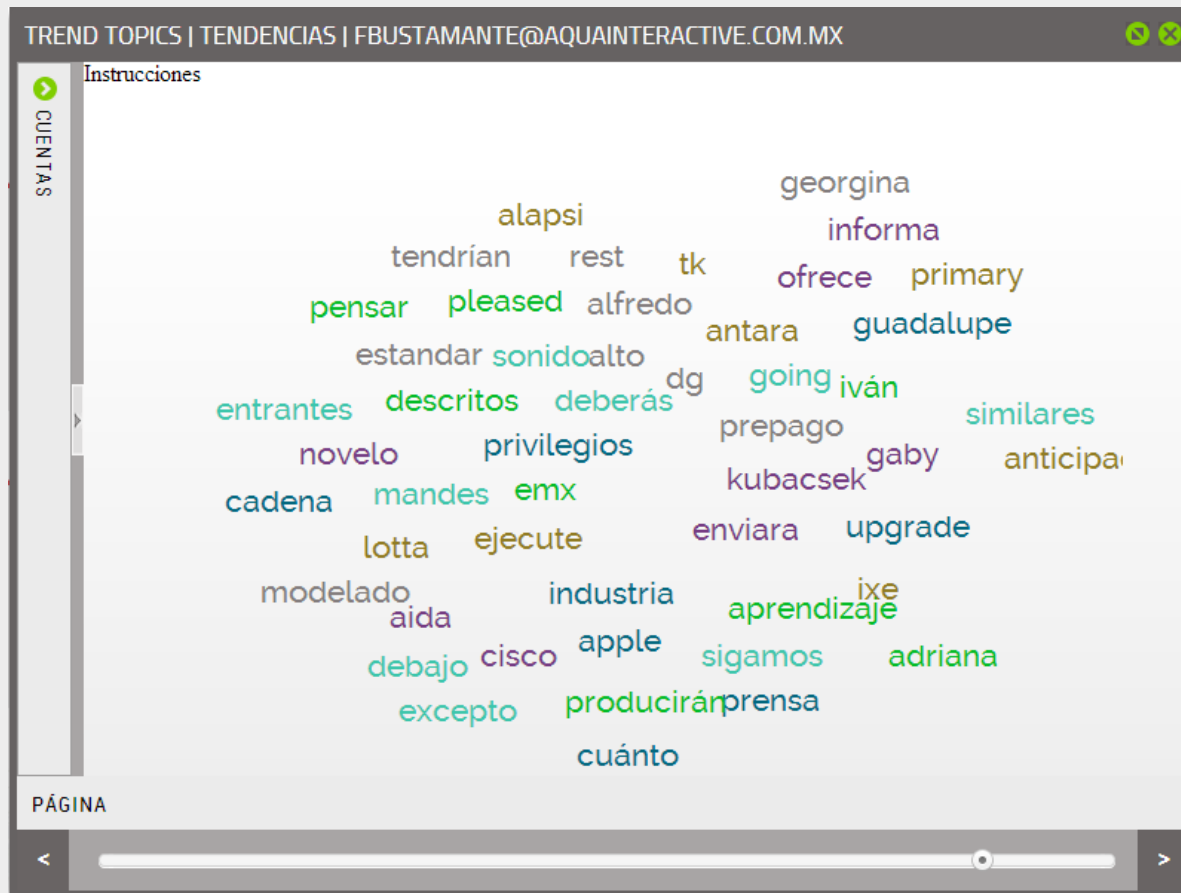
🔍 BUSCADOR
✕

BUSCAR:   Busqueda finalizada

|    | Resultado  | Fecha                |
|----|--|----------------------|
| 1  | tu ficha de depósito. El día del evento se te entregará la <b>factura</b> original, aunque previamente se te pu... | 13/09/2013 06:15:... |
| 2  | Ramirez Fecha: 10 de septiembre de 2013 09:53 Asunto: Re: RV: <b>factura</b> Aqua Interactive Para: 'Garri...      | 10/09/2013 05:50:... |
| 3  | Días, gracias por el GR por otro lado de comento que esa <b>factura</b> ya te la eh enviado si no mal recuer...    | 10/09/2013 02:53:... |
| 4  | Ramirez Fecha: 6 de septiembre de 2013 14:39 Asunto: Re: RV: <b>Factura</b> Aqua Para: 'Garrido,Sara Kari...       | 07/09/2013 02:42:... |
| 5  | Ramirez Fecha: 6 de septiembre de 2013 14:39 Asunto: Re: RV: <b>Factura</b> Aqua Para: 'Garrido,Sara Kari...       | 06/09/2013 10:44:... |
| 6  | Estimada Jaccey , adjunto <b>factura</b> referida ya que esta ya fue ingresada. Agradezco tu atención presta...    | 06/09/2013 10:40:... |
| 7  | apoyar para desahogar el asunto del error en el concepto de la <b>factura</b> ya que el cliente le urge soluci...  | 06/09/2013 06:23:... |
| 8  | tu ficha de depósito. El día del evento se te entregará la <b>factura</b> original, aunque previamente se te pu... | 02/08/2013 05:31:... |
| 9  | entró? Es que necesito cruzar lo que ya pagaron con lo que <b>facturamos</b> , para ir liberando entregable...     | 31/07/2013 06:54:... |
| 10 | entró? Es que necesito cruzar lo que ya pagaron con lo que <b>facturamos</b> , para ir liberando entregable...     | 31/07/2013 06:07:... |
| 11 | \$30,000 a \$32,000 libres por mes (después de impuestos); no honorarios, no <b>facturación</b> . Para cua...      | 10/07/2013 05:56:... |
| 12 | Investigación y Desarrollo (promedio últimos años) Pesos Periodo RESULTADOS DE OPERACIÓN ...                       | 13/06/2013 12:55:... |
| 13 | Investigación y Desarrollo (promedio últimos años) Pesos Periodo RESULTADOS DE OPERACIÓN a)...                     | 13/06/2013 12:27:... |
| 14 | parte para que la puedan ocupar. Nashia me solicitó les endosara las <b>facturas</b> , pero nuestra contado...     | 31/05/2013 05:05:... |
| 15 | parte para que la puedan ocupar. Nashia me solicitó les endosara las <b>facturas</b> , pero nuestra contad...      | 31/05/2013 04:46:... |
| 16 | pesos por la confusión del tema de los dólares, para considerar esa <b>factura</b> total cuando entre y Nest...    | 31/05/2013 05:54:... |
| 17 | pesos por la confusión del tema de los dólares, para considerar esa <b>factura</b> total cuando entre y Nest...    | 30/05/2013 08:11:... |
| 18 | : 14 de mayo de 2013 17:31 Asunto: Re: Necesito una relación de <b>facturación</b> y cobros de Nestle. Par...      | 21/05/2013 04:38:... |
| 19 | Hecho! Por mientras va el historial de <b>facturación</b> . Solo hay como 28,000 pesos pendientes según l...       | 20/05/2013 08:40:... |
| 20 | cobrado (verde) y por lo que veo este año si se han <b>facturado</b> varias cosas que no han pagado. Tamb...       | 15/05/2013 05:19:... |
| 21 | cobrado (verde) y por lo que veo este año si se han <b>facturado</b> varias cosas que no han pagado. Tamb...       | 15/05/2013 05:16:... |
| 22 | cobrado (verde) y por lo que veo este año si se han <b>facturado</b> varias cosas que no han pagado. Tamb...       | 15/05/2013 04:52:... |

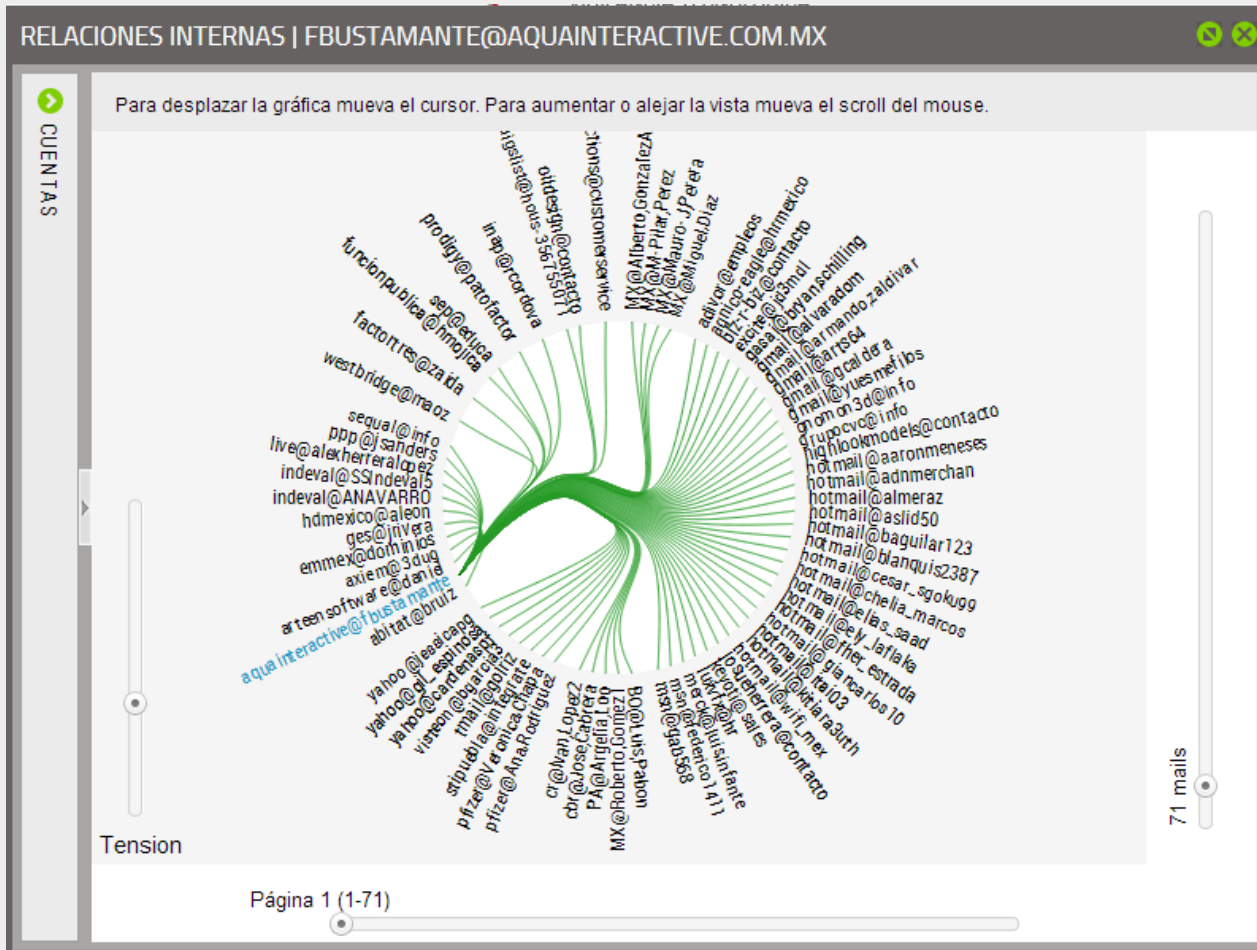
## TREND TOPICS

HuBOX siguiendo las tendencias mundiales de tecnología integra los “trend topics” usados en redes sociales para saber cuales son los temas del momento pero aplicándolo a la comunicación interna.



## RELACIONES INTERNAS

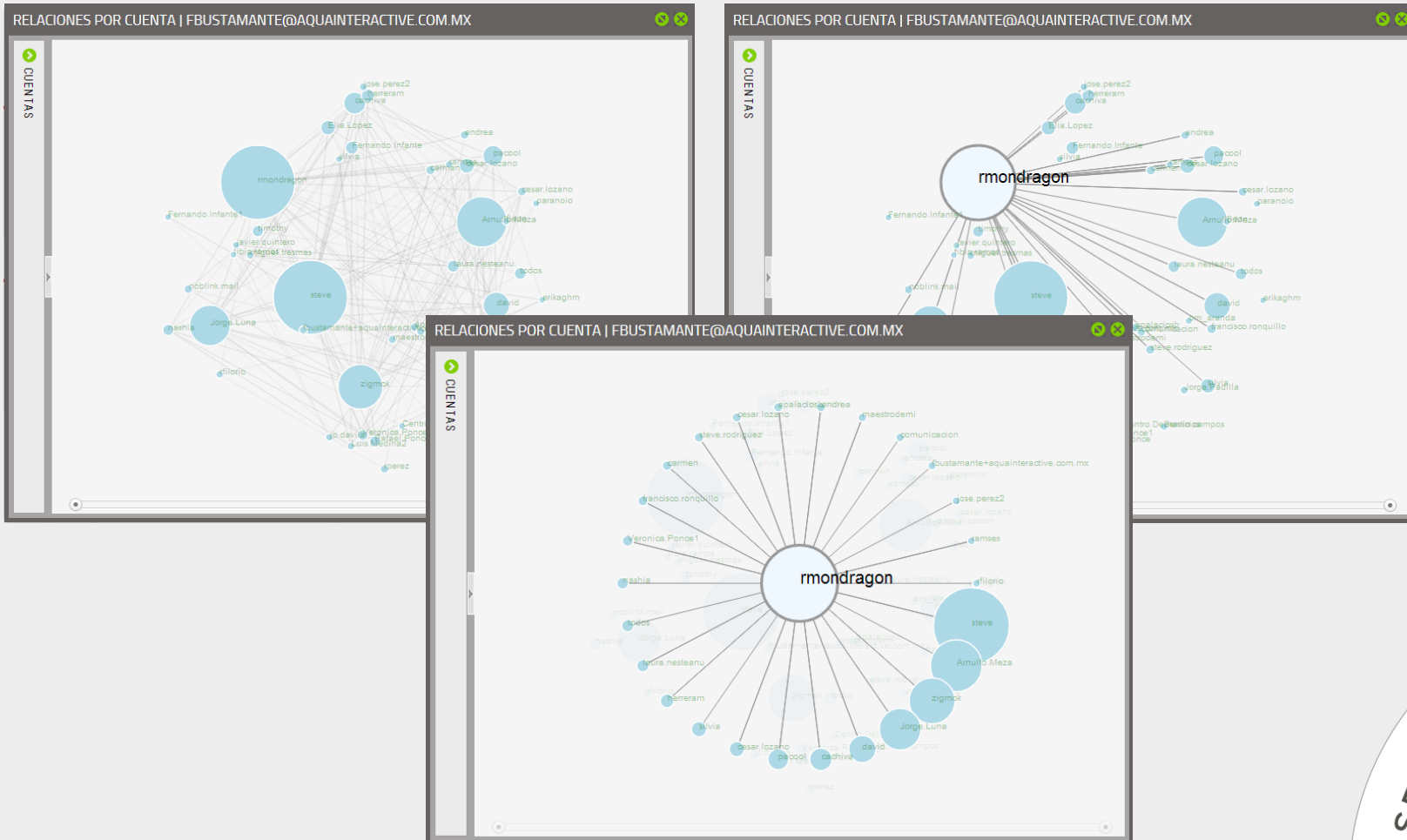
HuBOX brinda representaciones visuales de las relaciones de un usuario para detectar con quien se comunica.





## RELACIONES POR CUENTA

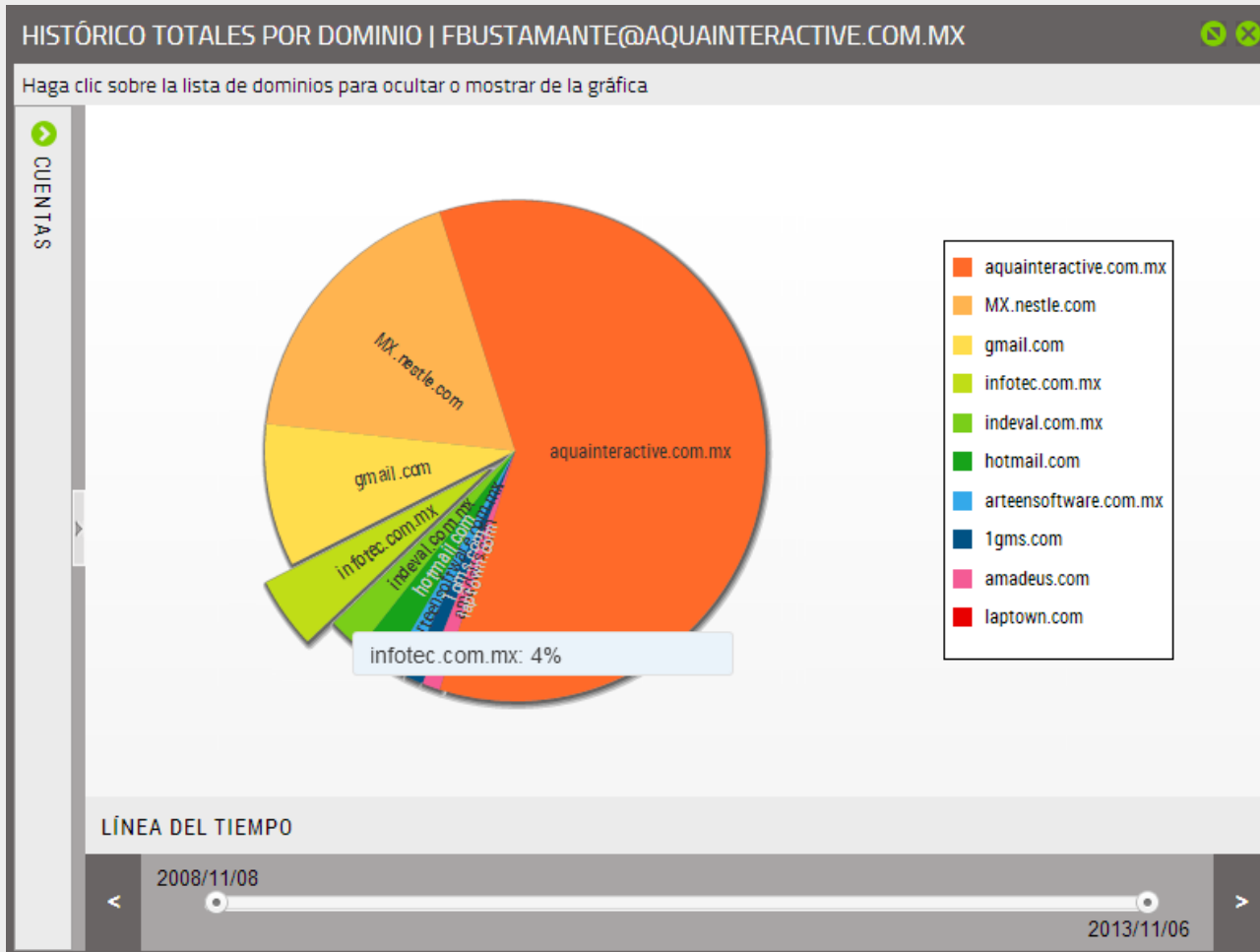
HuBOX incluye exploradores visuales para comprender las relaciones entre los diferentes usuarios.



SEGURIDAD Y  
TECNOLOGÍA

## TOTALES POR DOMINIO

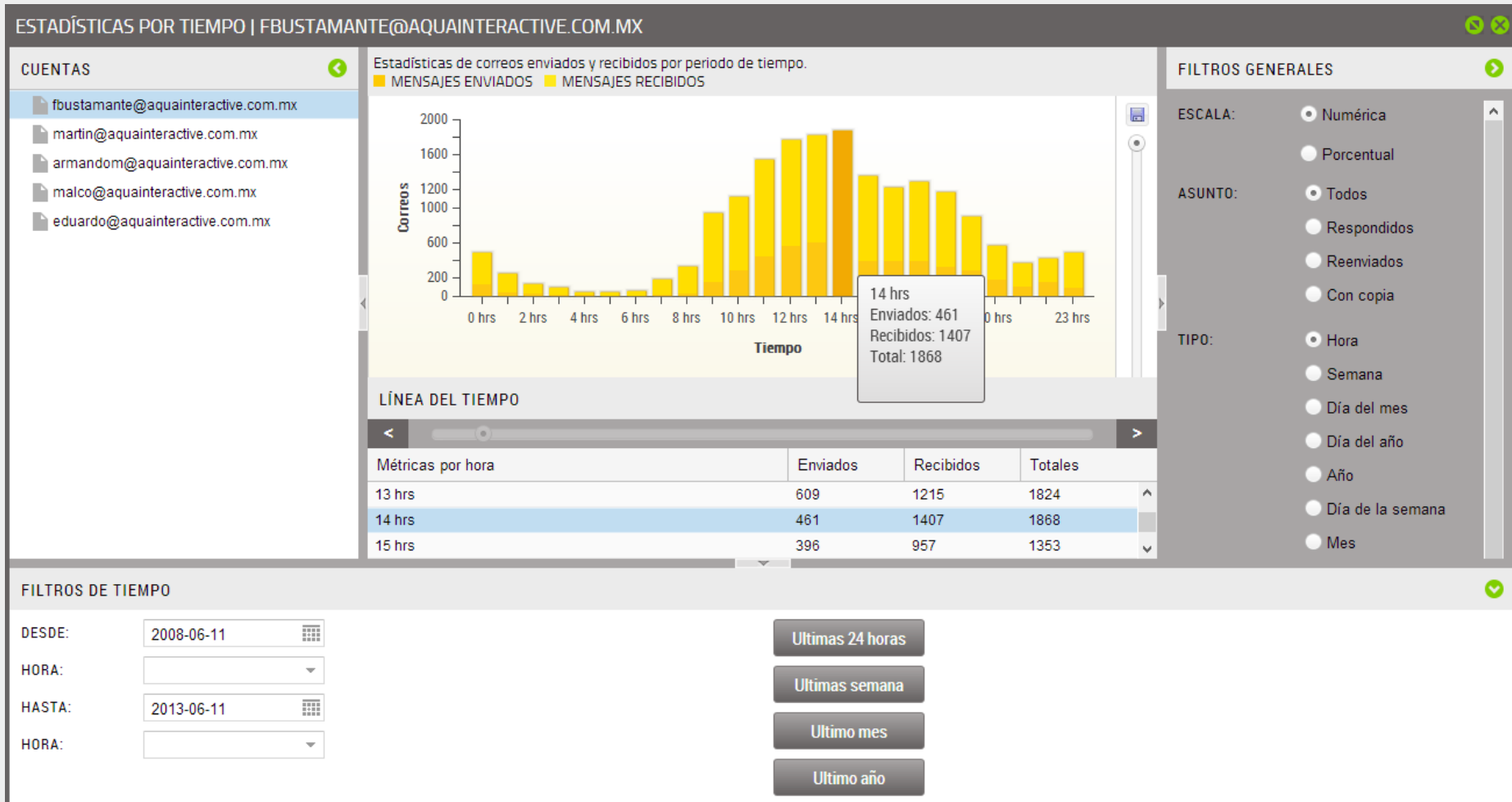
HuBOX informa visualmente como es la comunicación hacia otras dependencias o empresas ( dominios ).





## ESTADÍSTICAS POR TIEMPO

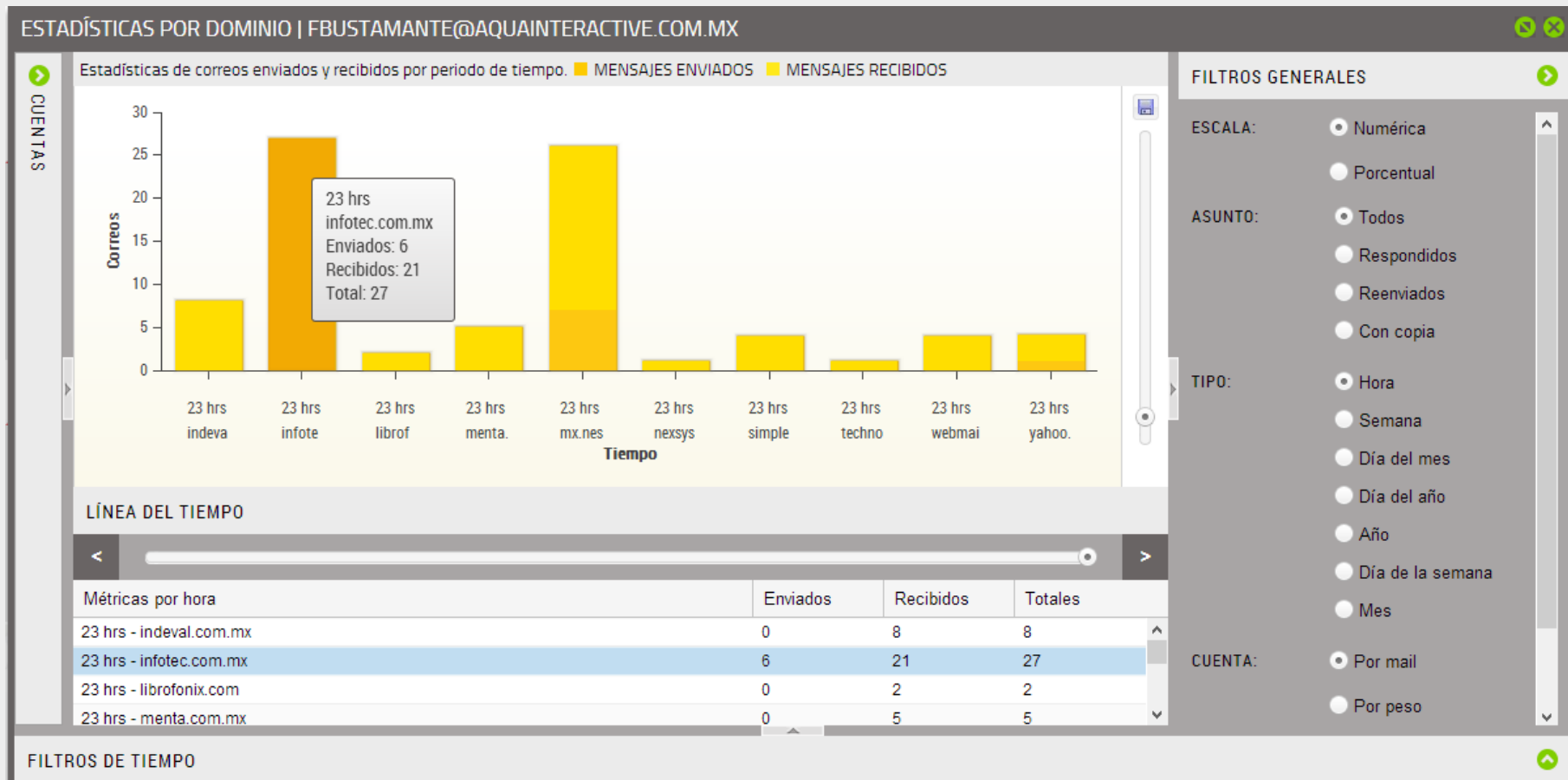
HuBOX integra reportes que muestran el comportamiento de la comunicación en diferentes espacios de tiempo.





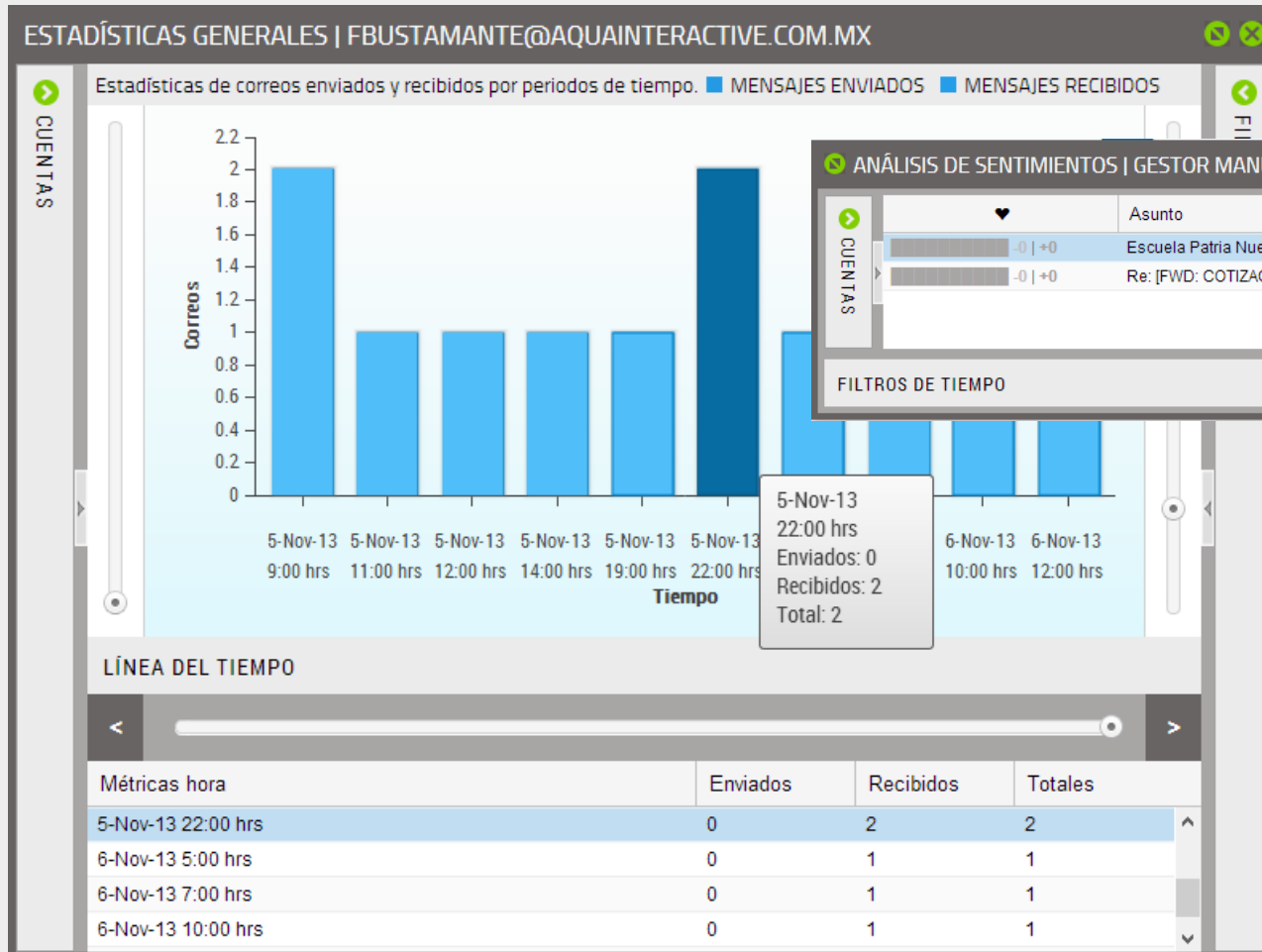
## ESTADÍSTICAS POR DOMINIO

HuBOX integra reportes que muestran el comportamiento de la comunicación en diferentes espacios de tiempo con respecto a una empresa o institución en particular (dominio).



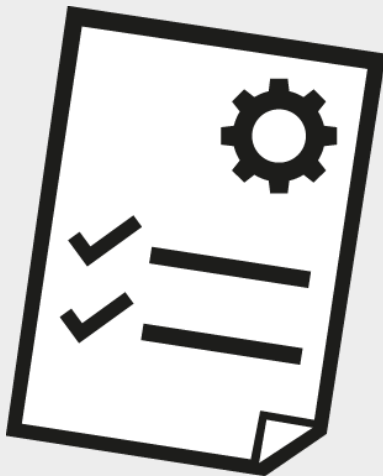
## ESTADÍSTICAS GENERALES

HuBOX puede mostrar estadísticas hora a hora para ver como va evolucionando las comunicaciones en un cierto periodo de tiempo.



## INTEGRACIÓN SENCILLA Y TRANSPARENTE

HuBOX no reemplaza su infraestructura ni *software* actual (correo, antivirus, *firewall*, etc.) sino que los complementa y los vuelve más seguros. Es práctico y fácil de utilizar para los usuarios ya que no tienen que dejar de usar las aplicaciones actuales ni aprender nuevas y en el mejor de los casos no necesita configuración especial para sus equipos.



## HASTA 16 ANTIVIRUS SIMULTÁNEOS

Ningún antivirus es perfecto. The Independent IT-Security Institute **registra diariamente más de 200,000 programas nocivos nuevos**, sería imposible que un solo producto pueda ofrecer una protección garantizada al 100%.

**HuBOX** provee múltiples motores *anti-malware* (virus, troyanos, *sniffers*, gusanos) que aumentan significativamente la tasa de detección. **Sólo uno de estos motores tendría que detectar el malware para que la información sea protegida.**



NOTA: Se puede integrar con otros antivirus bajo demanda

## DATOS CIFRADOS. CAPA DE CONEXIÓN SEGURA SSL (SECURITY SOCKET LAYER SSL)

HuBOX utiliza un método de cifrado hasta de 256 *bits* en sus comunicaciones y hasta 2048 bits para sellado y resguardo de datos. Este cifrado le protege con la misma **seguridad líder** que reciben 97 de las 100 instituciones financieras más grandes del mundo y el 75% de los 500 sitios de comercio electrónico más importantes de Norteamérica según *Symantec*.



powered by VeriSign

SEGURIDAD Y  
TECNOLOGÍA

## MICROSOFT PARTNER

HuBOX, como **socio estratégico de tecnología de Microsoft**, brinda los beneficios de usar su robusta tecnología y sólida infraestructura que otorga un alto **rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y disponibilidad**.



\*Organization Partner ID: 3954783;

Identificador de suscripción Microsoft Azure 8b358cb7-7232-43f1-b1b2-9613856e52cb

SEGURIDAD Y  
TECNOLOGÍA

## PLATAFORMA HUBOX

| Características   |  |
|---|--|
|    | Servicios en la nube                       |
|    | Guardado local                             |
|    | Indexado                                   |
|    | Encriptado                                 |
|    | Búsquedas                                  |
|    | Análisis de sentimientos y <i>Big data</i> |
|    | Vigilancia y monitoreo                     |
|    | SSL  |
|    | Outlook                                    |
|   | Soporte para Móviles                       |
|  | Restauración                               |
|  | Certificado Digital                        |
|  | Hasta 16 Antivirus simultáneos             |
|  | Agentes                                    |

## BENCHMARK

HuBOX, como solución integral es **única**, sin embargo existen algunos posibles productos similares que podrían competir en alguna funcionalidad muy específica.

| Características                          | Microsoft Exchange | Symantec MessageLabs Email Security.cloud | McAfee SaaS Email Archiving | Kaspersky Security for Linux Mail Server | HuBOX |
|--|--------------------|---|-----------------------------|--|-------|
| Número de antivirus                      | 0                  | 1   | 1                           | 1  | 16    |
| Respaldo local (OnPremise)               | No                 | No  | No                          | Sí                                       | Sí    |
| Respaldo en la nube (OnCloud)            | Sí                 | Sí  | Sí                          | No                                       | Sí    |
| Regularización mexicana                  | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Certificado electrónico                  | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Indexado                                 | Sí                 | Sí  | Sí                          | No                                       | Sí    |
| Búsqueda global entre cuentas            | Sí                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Inteligencia de negocio                  | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Vigilancia tecnológica                   | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Compatible cualquier servidor de correo  | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Configurable, adaptable y personalizable | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |
| Soporte local (Insite)                   | No                 | No  | No                          | No                                       | Sí    |

Y  
GIA

STE



# REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

## HuBOX Infraestructura necesaria

### Menos de 150 usuarios

- Procesador (CPU): Dual Core 2.4 GHz
- Memoria principal (RAM): 6 GB

### Entre 150-500 usuarios

- Procesador (CPU): Dual Core 3.0 GHz
- Memoria principal (RAM): 8GB

### Entre 501-1,000 usuarios

- Procesador (CPU): Quad Core 2.2 GHz
- Memoria principal (RAM): 8 GB

### Más de 1,000 usuarios

- Procesador (CPU): 2 Quad Core 2.8 GHz
- Memoria principal (RAM): 16 GB

### Más de 2,000 usuarios

- Procesador (CPU): 4 Quad Core 3.0 GHz
- Memoria principal (RAM): 32 GB

- Sistema operativo: Windows Server 2008 64b o superior
- Microsoft SQL Server Enterprise 2008 o superior
- Servidor de correo IMAP y SMTP
- Conexiones seguras SSL
- Políticas de *Firewall*

## HUBOX Almacenamiento aproximado

| Usuarios | Almacenamiento (TB) |       |       |       |       |
|----------|---------------------|-------|-------|-------|-------|
|          | 1 año               | 2 año | 3 año | 4 año | 5 año |
| 100      | 0.2                 | 0.5   | 0.7   | 1.0   | 1.2   |
| 200      | 0.5                 | 1.0   | 1.5   | 2.0   | 2.4   |
| 300      | 0.7                 | 1.5   | 2.2   | 2.9   | 3.7   |
| 400      | 1.0                 | 2.0   | 2.9   | 3.9   | 4.9   |
| 500      | 1.2                 | 2.4   | 3.7   | 4.9   | 6.1   |
| 600      | 1.5                 | 2.9   | 4.4   | 5.9   | 7.3   |
| 700      | 1.7                 | 3.4   | 5.1   | 6.8   | 8.5   |
| 800      | 2.0                 | 3.9   | 5.9   | 7.8   | 9.8   |
| 900      | 2.2                 | 4.4   | 6.6   | 8.8   | 11.0  |
| 1,000    | 2.4                 | 4.9   | 7.3   | 9.8   | 12.2  |
| 1,100    | 2.7                 | 5.4   | 8.1   | 10.7  | 13.4  |
| 1,200    | 2.9                 | 5.9   | 8.8   | 11.7  | 14.6  |
| 1,300    | 3.2                 | 6.3   | 9.5   | 12.7  | 15.9  |
| 1,400    | 3.4                 | 6.8   | 10.3  | 13.7  | 17.1  |
| 1,500    | 3.7                 | 7.3   | 11.0  | 14.6  | 18.3  |
| 1,600    | 3.9                 | 7.8   | 11.7  | 15.6  | 19.5  |
| 1,700    | 4.2                 | 8.3   | 12.5  | 16.6  | 20.8  |
| 1,800    | 4.4                 | 8.8   | 13.2  | 17.6  | 22.0  |
| 1,900    | 4.6                 | 9.3   | 13.9  | 18.6  | 23.2  |
| 2,000    | 4.9                 | 9.8   | 14.6  | 19.5  | 24.4  |

REQUISITOS  
TÉCNICOS

**ANEXO  
DE LEYES**

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

**Artículo Décimo Primero.-**

**II.** Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y **el uso obligado de medios electrónicos**

**IX.** Se promoverá el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas; se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y **gestión electrónica de documentos**, y

**X.** Se incentivará el desarrollo y, en su caso, **la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación**, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.

*En cualquiera de los casos señalados en los incisos anteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar erogaciones para implementar las medidas correspondientes en dichos rubros, previa solicitud expresa, así como justificación del gasto que se pretenda realizar y el costo beneficio correspondiente de la dependencia o entidad de que se trate, la cual deberá contar con recursos para tales efectos en su respectivo presupuesto.*

*D.O.F. 10 de Diciembre de 2012.*

## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional

### Artículo Décimo Primero.-

**ii) Gobierno Cercano y Moderno.** Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un **Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas** con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

### Gobierno Cercano y Moderno

- Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
- Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.
- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
Enfoque transversal (México en Paz)  
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.  
Líneas de acción

- Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.
- Desarrollar políticas públicas con base en **evidencia** y cuya planeación utilice los mejores **insumos de información** y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.
- Diseñar e integrar sistemas funcionales, escalables e **interconectados**, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social.
- Modernizar la Administración Pública Federal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Seguridad Nacional

Al ampliar el concepto de Seguridad Nacional en el diseño de las políticas públicas de nuestro país, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa a las estrictamente relacionadas con actos violentos que vulneran los derechos fundamentales de la población mexicana. Además de cumplir con la obligación del Gobierno de la República de restablecer la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, a través del combate a toda manifestación de violencia y delincuencia de alto impacto, se debe transitar hacia un modelo de Seguridad Nacional más amplio y de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de **seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación**. De este modo, la Seguridad Nacional adquiere un carácter multidimensional que la hace vigente y fortalece el proyecto nacional.

Por tanto, es fundamental consolidar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional, eje rector de las políticas, instancias, información, acciones y demás instrumentos jurídicos que contribuyen, mediante el ejercicio de atribuciones y capacidades jurídicas, en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. Por otro lado, **el logro de los objetivos estratégicos en materia de Seguridad Nacional requiere del fortalecimiento de las capacidades en temas de generación, difusión oportuna y explotación de inteligencia, que permita la toma de decisiones. En este sentido, resulta esencial continuar el desarrollo e implementación de un sistema de investigación e información integrado por datos útiles generados por las autoridades del país, y aprovechar los avances tecnológicos que permitan el flujo constante y oportuno de información, con pleno apego a derecho.**



## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Seguridad Pública

**La generación de más y mejor inteligencia para la seguridad pública es indispensable. La información para la toma de decisiones en materia de seguridad pública debe fluir eficientemente entre las instituciones que la requieran. Los diversos sistemas y bases de datos, que conforman el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, deben fortalecer su interconexión y metodología para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad. El uso de las tecnologías de la información es una herramienta indispensable para hacer frente a este reto.**

### I.2. Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz

Para alcanzar los objetivos planteados, se propone concretar un nuevo enfoque de gobierno que sea cercano y moderno, que haga uso de las **nuevas tecnologías de la información**, que implemente **medidas para abatir la corrupción** y consolide un Nuevo Sistema de Justicia **Penal más ágil y transparente**. Para fortalecer el pacto social, el gobierno se plantea recuperar la confianza de la ciudadanía, mediante una **mayor transparencia y eficacia** en la solución de conflictos, así como en la procuración e impartición de justicia.

### Acceso a servicios de telecomunicaciones

Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, cumple un doble propósito. Por una parte, son actividades económicas que producen insumos estratégicos para el incremento de la productividad de las empresas en México. Por otro lado, son instrumentos que propician el fortalecimiento de los derechos fundamentales de las personas, lo que representa el eje rector de la Reforma de Telecomunicaciones.

## 10 Estrategias de la Política Pública de Seguridad

### 7. Información que sirva al ciudadano

Transparentar y sistematizar las estadísticas en materia de seguridad y justicia, a fin de que los ciudadanos conozcan y puedan evaluar los esfuerzos del Gobierno.

### 10. Fortalecimiento de la inteligencia

Privilegiar el uso de la inteligencia policial, por encima del uso de la fuerza, a través del desarrollo de capacidades tecnológicas y mecanismos de coordinación entre autoridades.

## Ley De Firma Electrónica Avanzada Título Segundo

### Capítulo I. Del uso y validez de la firma electrónica avanzada

**Artículo 7.** La firma electrónica avanzada podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos.

Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

## Vigilancia Tecnológica NMX-GT-004-IMNC-2012

Publicada en el Diario Oficial, esta declaratoria puntualiza que la norma referida, la NMX-GT-004-IMNC-2012, proporciona a las organizaciones, independientemente de su tamaño y actividad, una guía **para implementar un proceso de vigilancia tecnológica.**

Dicha vigilancia incluye desde la identificación de necesidades de información hasta la evaluación y retroalimentación, lo que permite acciones específicas de vigilancia tecnológica.

Asimismo, la realización de proyectos tecnológicos; la definición o seguimiento de estrategias de propiedad intelectual y la identificación o seguimiento de indicadores de **vigilancia tecnológica.**

Este proceso de vigilancia tecnológica puede ser adaptado por las organizaciones de acuerdo con sus necesidades para realizar los demás tipos de **vigilancia como interna, comercial, competitiva, del entorno, entre otras.**

## Conservación de Mensajes de Datos NOM-151-SCFI-2002

La Norma Oficial Mexicana de Conservación de Mensajes de Datos NOM-151-SCFI-2002 estipula métodos para la conservación de mensajes datos para garantizar la integridad, no-repudio y confiabilidad a largo plazo.

Algunos de los beneficios al implementar la NOM 151 son:

- **No repudio:** seguridad jurídica de su información a largo plazo.
- **Integridad:** blindaje de sus documentos electrónicos para garantizar la integridad de su información.
- **Autenticidad:** garantice la fuente de quién y cuándo se conservó el documento electrónico.
- **Integración:** utilice interfaces de programación simples y abiertos para implementar la NOM 151 sobre cualquier ambiente.

## Ley Federal de Archivo

### Artículo 4

**XX. Documento de archivo:** El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y **usado en el ejercicio de las facultades** y actividades de los sujetos obligados, **independientemente del soporte en el que se encuentren.**

**XXI. Documento electrónico:** Aquél que almacena la información en un medio que precisa de un dispositivo electrónico para su lectura.

### Artículo 6

**VII. Favorecer la utilización de tecnologías de la información** para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados.

### Artículo 12

**VIII.** Coordinar con el área de tecnologías de la información del sujeto obligado las actividades destinadas a la **automatización de los archivos** y a la gestión de documentos electrónicos.

### Artículo 36

**VIII. Propiciar el uso y desarrollo de nuevas tecnologías de la información,** la gestión de documentos en entorno electrónico y las medidas para su preservación.

### Artículo 44

**XXII. Cooperar con otros organismos encargados de la política del gobierno nacional en la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la información y la informática en materia de archivos.**

## Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal

### Capítulo I, Segundo

**XVI. Documento electrónico:** información que puede constituir un documento de archivo cuyo tratamiento es automatizado y requiere de una herramienta específica para leerse o recuperarse.

### Capítulo IV

**Vigésimotercero.** Las dependencias y entidades tomarán las medidas necesarias para administrar y conservar los **documentos electrónicos**, generados o recibidos, cuyo contenido y estructura permitan identificarlos como documentos de archivo que aseguren la identidad e integridad de su información.

**Vigésimocuarto.** Las dependencias y entidades aplicarán las medidas técnicas de administración y conservación que aseguren la validez, autenticidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los **documentos electrónicos** de acuerdo con las especificaciones de soportes, medios y aplicaciones de conformidad con las normas nacionales e internacionales.

**Vigésimoquinto.** Las dependencias y entidades realizarán programas de respaldo y migración de los **documentos electrónicos**, de acuerdo con sus recursos.

## Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

### Artículo 3

- III. Documentos:** Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, **electrónico, informático** u holográfico.
- V. Información:** La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

### Artículo 4

- I.** Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- III.** Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- V.** Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos

### Artículo 20

- VI.** Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.



## Ley Federal del Trabajo

Las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, admitirán cualquier medio de prueba, de los aportados por los descubrimientos de la ciencia, tales como cintas cinematográficas, registros dactiloscópicos, grabaciones de audio y de video, medios electrónicos ópticos, fax, **correo electrónico**, impresión de documentos contenidos en **archivos digitales** o conservados bajo cualquier medio, documentos digitales con firma electrónica o contraseñas, mensajes de texto a través de telefonía celular, **firma electrónica**, contraseña, **intranet e internet entre otros**, cuando no sean contrarios a la moral y al derecho, siempre que sean idóneos para crear una presunción o convicción respecto de los hechos controvertidos, y las partes hayan ofrecido todos los medios necesarios para su desahogo, acompañando una versión por escrito o impresión en papel, copia del **documento digital** en un dispositivo electrónico que permita su reproducción, apreciación y examinación por parte de la Junta Especial, así como el programa informático o *software* y cualquier elemento necesario para leer o visualizar el documento contenido en un dispositivo electrónico, salvo que la Junta ya cuente con ellos, como es el caso de los equipos de cómputo, pudiendo la Junta Especial ordenar, en caso de objeción, cualquier diligencia dirigida al esclarecimiento de la verdad.

## Código Federal de Procedimientos Civiles

### Artículo 210-A

Se reconoce como prueba la información generada o comunicada que conste en **medios electrónicos**, ópticos o en cualquier otra tecnología.

Para valorar la fuerza probatoria de la información a que se refiere el párrafo anterior, **se estimará primordialmente la fiabilidad del método en que haya sido generada, comunicada, recibida o archivada** y, en su caso, si es posible atribuir a las personas obligadas el contenido de la información relativa y ser accesible para su ulterior consulta.

Cuando la ley requiera que un documento sea conservado y presentado en su forma original, ese requisito quedará satisfecho si se acredita que la información generada, comunicada, recibida o archivada por **medios electrónicos**, ópticos o de cualquier otra tecnología, se ha mantenido íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y ésta pueda ser accesible para su ulterior consulta.

## Código Civil

### Artículo 1803

El consentimiento puede ser expreso o tácito, para ello se estará a lo siguiente:

**I.-** Será expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por **medios electrónicos**, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos, y

**II.-** El tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad deba manifestarse expresamente.

### Artículo 1805

Cuando la oferta se haga a una persona presente, sin fijación de plazo para aceptarla, el autor de la oferta queda desligado si la aceptación no se hace inmediatamente. La misma regla se aplicará a la oferta hecha por teléfono o a través de cualquier otro **medio electrónico**, óptico o de cualquier otra tecnología que permita la expresión de la oferta y la aceptación de ésta en forma inmediata.

## Código de Comercio

### Artículo 49

Los comerciantes están obligados a conservar por un plazo mínimo de diez años los originales de aquellas cartas, telegramas, **mensajes de datos** o cualesquiera otros documentos en que se consignent contratos, convenios o compromisos que den nacimiento a derechos y obligaciones. Para efectos de la conservación o presentación de originales, en el caso de **Mensajes de Datos**, se requerirá que la información se haya mantenido íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y sea accesible para su ulterior consulta. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial emitirá la Norma Oficial Mexicana que establezca los requisitos que deberán observarse para la conservación de mensajes de datos.

### Artículo 89 bis

No se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a cualquier tipo de información por la sola razón de que esté contenida en un Mensaje de Datos.

### Artículo 93 bis

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49 de este Código, cuando la ley requiera que la información sea su forma original, ese requisito quedará satisfecho

**I.** Si existe garantía confiable de que se ha conservado la integridad de la información, a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como **Mensaje de Datos** o en alguna otra forma, y

II. De requerirse que la información sea presentada, si dicha información puede ser mostrada a la persona a la que se deba presentar. Para efectos de este artículo, se considerará que el contenido de un **Mensaje de Datos** es íntegro, si éste ha permanecido completo e inalterado independientemente de los cambios que hubiere podido sufrir el medio que lo contiene, resultado del proceso de comunicación, archivo o presentación. El grado de confiabilidad requerido será determinado conforme a los fines para los que se generó la información y de todas las circunstancias relevantes del caso.

#### Artículo 210-A

Se reconoce como prueba la información generada o comunicada que conste en **medios electrónicos**, ópticos o en cualquier otra tecnología.

#### Artículo 1205

Son admisibles como medios de prueba todos aquellos elementos que puedan producir convicción en el ánimo del juzgador acerca de los hechos controvertidos o dudosos y en consecuencia serán tomadas como pruebas las declaraciones de las partes, terceros, peritos, documentos públicos o privados, inspección judicial, fotografías, facsímiles, cintas cinematográficas, de videos, de sonido, **mensajes de datos**, reconstrucciones de hechos y en general cualquier otra similar u objeto que sirva para averiguar la verdad.

#### Artículo 1298-A

**Se reconoce como prueba los mensajes de datos.** Para valorar la fuerza probatoria de dichos mensajes, se estimará primordialmente la fiabilidad del método en que haya sido generada, archivada, comunicada o conservada.

## V Coordinación de Estrategia Digital Nacional Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República

- **Fomentar** la adopción y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación; impulsar el gobierno digital; promover la innovación, apertura, transparencia, colaboración y participación ciudadana para insertar a México a la sociedad del conocimiento.
- **Orientar** la emisión y ejecución de políticas públicas y lineamientos, así como los mecanismos de implementación, derivados de la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes.
- **Coordinar** acciones con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y la sociedad en general, con la finalidad de impulsar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación.
- **Emitir** recomendaciones, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, respecto de las mejores prácticas susceptibles de desarrollarse e implementarse a través de proyectos e iniciativas estratégicas en materia de tecnologías y seguridad de la información.
- **Participar**, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, en el diseño y formulación de las especificaciones y estándares para las adquisiciones y arrendamientos de bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicación.



## e-discovery (Electronic Discovery) Estados Unidos de América

Es la etapa de descubrimiento electrónico en la que **se busca, localiza y asegura información electrónica con el propósito de ser usada como evidencia**, ya sea que se trate de un caso legal que tramite en el ámbito Civil o Penal, o bien de temas relacionados con el cumplimiento de regulaciones y normas.

Históricamente, la etapa de “e-discovery” había sido limitada a la presentación de medios de prueba en documentos en papel, sin embargo, en la actualidad involucra el intercambio de información mantenida en **forma electrónica**, habiéndose realizado enmiendas en la “Federal Rules of Civil Procedure” (FRCP) a tal fin, vigente a partir del 1-Dic-2006. La FRCP es de aplicación para cualquier organización que potencialmente pueda estar involucrada en litigaciones en US Federal Court System (Corte Federal de los Estados Unidos de Norteamérica).



[www.hubox.com](http://www.hubox.com)

Molière 330 int. 302 Col. Polanco Reforma

Del. Miguel Hidalgo D.F. C.P. 11550

(55)63 63 47 77

[info@hubox.com](mailto:info@hubox.com)

